

Buenos Aires, 18 de marzo de 2020.

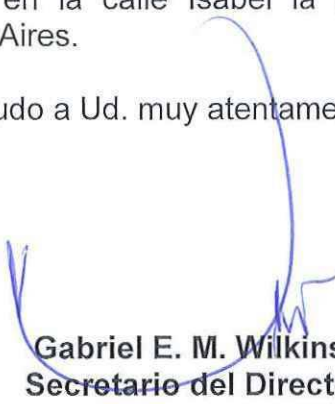
Al Señor
Presidente del Directorio de la
Comisión Nacional de Valores
Presente.

Ref.: T.O. 2013 CNV (Título II, capítulo
II, Art. 4º, inc. c).

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de remitirle el texto que fuera publicado en el día de hoy en el Boletín Oficial con la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de NATURGY BAN S.A., que se celebrará el próximo 23 de abril del corriente año a las 12.00 horas en la sede social de la Sociedad sita en la calle Isabel la Católica 939 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to be "GEM", is written over the typed name and title.

Gabriel E. M. Wilkinson
Secretario del Directorio

CUIT N° 30-65786411-7. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2020 a las 12,00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2° Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2019; 3° Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2019 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4° Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$9.322.438 - importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2019, el cual arrojó utilidad computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 5° Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6° Aprobación de la gestión del Directorio; 7° Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8° Fijación del número de integrantes del Directorio; 9° Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2020; 10° Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11° Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2020; 12° Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019; 13° Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2020; y 14° Consideración de: (i) Prórroga del plazo de vigencia del Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta \$2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad (en adelante, el "Programa"); (ii) Delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad y para que éste subdelegue facultades en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad con relación al Programa; y (iii) Ampliación del monto del Programa. Notas: 1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Naturgy BAN S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2° (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea. 3ª) A las 18:00 horas del 19 de abril de 2020 vencerá el plazo para comunicar asistencia y que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea. 4ª) A partir del 3 de abril de 2020 en la sede social se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 70 de la Ley N° 26.831), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 18:00 horas. 5ª) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

